CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 15:28:16
Recibo No. AB26257342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625734299C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA FS LIMITADA
Nit: 900129370 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01665439
Fecha de matrícula:	22 de enero de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 73 No. 64C-17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ingenieriafsltda@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6956697
Teléfono comercial 2:	3125873458
Teléfono comercial 3:	3133661883

Dirección para notificación judicial:	Carrera 73 No. 64C-17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ingenieriafsltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6956697
Teléfono para notificación 2:	3125873458
Teléfono para notificación 3:	3133661883

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

e077f6f4-246c-4480-bc85-ae6c7f68b80e Firmado digitalmente por e077f6f4-246c-4480-bc85-ae6c7f68b80e Fecha: 2026.07.07 02:14:22 -05'00'

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 15:28:16
Recibo No. AB26257342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625734299C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 11 de enero de 2007, inscrita el 22 de enero de 2007 bajo el número 01104193 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA FS LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 11 de enero de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social: A) prestar servicio de mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, mecanicos, ópticos, neumáticos e hidráulicos y en fin todo equipo instrumento utilizado en la industria y la investigación. B)compra, venta y recibo en depósito o consignación de equipos(electrónicos, eléctricos, neumáticos, ópticos, hidraulicosatizados en la industria e investigación) y repuestos nuevos y usados, nacionales y extranjeros para ser distribuidos nacional e internacionalmente (importación y exportación), a través del comercio convencional; prestar el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos, desarrollar, diseñar, fabricar y comercializar equipos electrónicos, hardware y software para los mismos y afines. C) producir y/o distribuir insumos de papelería, manuales, libros, revistas, catálogos digitales publicitarios (internet, videos y fotografía) con contenido técnico y/ o científico y dictar conferencias, charlas, seminarios y cursos de capacitación a través de audio, video, medios virtuales u otro medio. D) adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos o deshipotecarlos, dar o recibir en dación de pago. E) importar, exportar y servir de representante de casas nacionales y extranjeras y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación con el objetivo principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 15:28:16
Recibo No. AB26257342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625734299C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital y Socios: $20,000,000.00 dividido en 40.00 cuotas con valor nominal de $500,000.00 cada una, distribuido así :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
DIAZ FIGUEROA DIANA PATRICIA C.C. 000000052832943
No. cuotas: 40.00 Valor: $20,000,000.00
Totales
No. cuotas: 40.00 Valor: $20,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente, que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un periodo de un año sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente removido cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos o contratos de acuerdo con la naturaleza de su encargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial tendrá las siguientes funciones sociales: a) celebrar por la sociedad y para ella todos los actos, contratos, gestiones, actuaciones y negociaciones que interés para el desarrollo del objeto social. B) suscribir a nombre de la sociedad todos los documentos a que diere lugar Enel ejercicio social. C) dar y recibir dinero en préstamo con o sin intereses y con garantías personales o reales con autorización de la junta de socios. D) mantener informados a los socios sobre los movimientos de las operaciones comerciales de la sociedad. E) presentar el balance y cuentas de la sociedad para su aprobación por la junta de socios. F) convocar a la junta de socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias. G) presentar el proyecto de distribución de utilidades a la junta de socios al cierre de cada ejercicio. H) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses. I) llevar la representación de la compañía,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 15:28:16
Recibo No. AB26257342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625734299C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuando ello fuere necesario, con el propósito que la sociedad obre debidamente representada y sin perjuicio para su personal o bienes. El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto comercial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 1054 de Junta de Socios del 26 de marzo de 2019, inscrita el 26 de marzo de 2019 bajo el número 02439501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
DIAZ FIGUEROA DIANA PATRICIA	C.C. 000000052832943

Que por Documento Privado de Junta de Socios del 11 de enero de 2007, inscrita el 22 de enero de 2007 bajo el número 01104193 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARIAS JIMENEZ MARCO SAUL	C.C. 000000011373804

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
SIN NUM	2014/03/12	Junta de Socios	2014/03/13	01816327
1054	2019/03/26	Junta de Socios	2019/03/26	02439500

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 458.880.049
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 15:28:16
Recibo No. AB26257342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625734299C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Reunión Extraordinaria
JUNTA DE SOCIOS
ACTA No. 1091

Hoy 06 de julio de 2026, siendo las 8:30 am del día, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de Socios, por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante Correo Electrónico y a la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, la cual se tratará únicamente la autorización al Representante Legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista de la sociedad, por la suma de **$51.170.000**

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.
3. Exposición del Representante Legal de los motivos de la Junta Directiva Extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Al primer punto:

El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad **INGENIERIA FS LTDA**, los cuales están presentes, que representan el 100% de Directivos, verificándose de esta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo:

Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidente y Secretario de esta Junta Extraordinaria a los señores DIANA PATRICIA DIAZ FIGUEROA y FRANS MILER ACERO VIVAS, respectivamente, los cuales, estando presentes aceptan tal designación.

Al punto tercero:

En este punto, el Representante Legal manifiesta que la empresa **INGENIERIA FS LTDA** a través de su representante la señora DIANA PATRICIA DIAZ FIGUEROA, ha solicitado a la sociedad que le permita celebrar contratos según las características y condiciones que explica a los miembros de la Junta Directiva.

Al punto cuarto:

Escuchado la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva discuten el tema por unos minutos y consideran un buen y seguro negocio para **INGENIERIA FS LTDA**, de tal manera que deciden autorizar al Representante Legal para que suscriba el contrato solicitado por la **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA** a través de su representante, el cual se celebrará por la suma de **$51.170.000** al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de este contrato.

De igual manera, se autoriza al Representante Legal para que haga la publicación de esta autorización como corresponda y entregue una copia al cliente de los servicios de **INGENIERIA FS LTDA**

Al punto quinto:

En este momento, la secretaria de esta Junta Directiva, hace lectura de esta Acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva Presente.

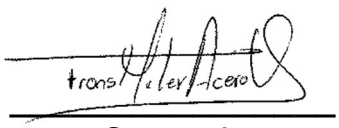
Hasta aquí el Acta.

Dado en Bogotá, a los 06 días del mes de julio de 2026, a la 9:30 am.

Se suscriben,



Presidente



Secretario